	Macroproceso: Gestión del Relacionamiento	Código	FO-CM-11
		Versión	02
	<b>FORMATO BOLETÍN DE PRENSA</b>	Fecha	28/04/2020
		Página	1 de 1



**Medellín, 28 de septiembre 2022**

## **Supersalud prorrogó por cuatro meses la medida de vigilancia especial para Savia**


*-La notificación se dio mediante la resolución No 2022320030006141-6 de 2022 en la que se indica que en un lapso de cuatro meses se hará seguimiento a la medida especial para que la EPS continúe atendiendo a los más de 1'662.000 afiliados.*

*-La decisión fue tomada por la Superintendencia Nacional de Salud e informada este martes 27 de septiembre de 2022.*

Savia Salud se mantiene para salvaguardar la vida de los antioqueños. Así lo indicó la Superintendencia Nacional de Salud mediante la resolución 2022320030006141-6 de 2022, en la que anuncia una prórroga con condiciones especiales. El documento señala que en el término de cuatro (4) meses, el ente de control hará seguimiento periódico a la medida para definir si la EPS continúa en los mismos términos o hay variaciones.

Agradecemos a Supersalud por la prórroga de la medida de vigilancia especial y atendemos plenamente a la solicitud del plan de choque con seguimiento mensual que nos proponen y que nos dará la posibilidad de trabajar de manera articulada con la red de prestadores, públicos y privados, a favor de la gestión del riesgo, del saneamiento financiero de la entidad y, por supuesto, de la vida de todas las personas que viven en Antioquia.

Asimismo, resaltamos el reconocimiento que el ente regulador hace a la EPS por el modelo de gestión del riesgo basado en la implementación de RIAS, las cuales se construyen y se desarrollan a través de uniones temporales, priorizando y caracterizando a la población afiliada de acuerdo con sus necesidades.


	Macroproceso: Gestión del Relacionamento	Código	FO-CM-11
		Versión	02
	<b>FORMATO BOLETÍN DE PRENSA</b>	Fecha	28/04/2020
		Página	2 de 1

Bajo estos nuevos parámetros se abordan la totalidad de las líneas de acción establecidas desde los componentes técnico-científicos, financieros, administrativos y jurídicos de Savia Salud, a fin de superar las causales que dieron origen a la revisión por parte de Supersalud y que permitirán a la EPS operar en condiciones óptimas dentro de los requerimientos del sistema.

Ante la prórroga que mantendrá activa a la EPS, Savia Salud se ratifica como una entidad comprometida con el sistema de salud poniendo al paciente en el centro y garantizando su acceso a los servicios en condiciones de oportunidad, calidad y continuidad.

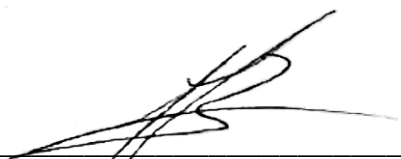
Por otro lado, resaltamos que, para lograrlo, es clave el compromiso y acompañamiento de los prestadores y socios: tenemos que trabajar de la mano para mejorar las condiciones de acceso de la población que debemos proteger y en ese sentido, apreciamos el reconocimiento que Supersalud hace señalando en su comunicado que “(...) los principales motivos específicos de PQRD por los cuales los afiliados a la EPS presentan inconformidades se relacionan con el acceso a servicios de medicina especializada, programación de exámenes de laboratorio o diagnóstico y falta de oportunidad en la programación de cirugía”, lo que indica que el acceso es responsabilidad de todos y que la única manera para que la EPS de Antioquia siga operando y logre atender las necesidades de los afiliados, es que los diferentes actores del sistema de salud, los colaboradores y los afiliados, trabajemos para el mismo lado: la sostenibilidad de Savia y del sistema de salud es responsabilidad de todos (IPS públicas y privadas, entes territoriales, industria farmacéutica y EPS).

Asimismo, la gerente destacó que, desde el equipo directivo, el compromiso por conservar la EPS activa se mantiene, e insistió en el acompañamiento durante todo el proceso de la Superintendencia Nacional de Salud. “Reiteramos nuestro empeño y esfuerzo por mantener una función transparente, continuamos con la responsabilidad de no afectar a la red de prestadores públicos y privados de Antioquia. Nuestros esfuerzos siempre han estado enfocados en la protección efectiva de la salud y la vida”, señaló.

	Macroproceso: Gestión del Relacionamento	Código	FO-CM-11
		Versión	02
	<b>FORMATO BOLETÍN DE PRENSA</b>	Fecha	28/04/2020
		Página	3 de 1

Desde la EPS, la invitación a toda la red prestadora de servicios de salud es a continuar aunando esfuerzos para garantizar la efectiva prestación del servicio a las personas y así trabajar juntos por nuestro propósito superior: el cuidado, la protección y la defensa de la vida.

Finalmente, agradecemos a todos nuestros colaboradores por su fortaleza y por su constancia: ahora, más que nunca, debemos trabajar en conjunto por la estabilidad de la compañía, de los casi 1.200 empleados y de todos los afiliados.



**LINA BUSTAMANTE SÁNCHEZ**

Gerente de Savia Salud EPS

**Más información para periodistas:**

**comunicaciones@saviasaludeps.com**